RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL Nº 1.258/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA RIM Nº 90/2023 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE ADJUDICA A LA EMPRESA ENZO CONSTRUCCIONES RUC: 6543877-9 EL TOTAL DEL LLAMADO A L.C.O Nº 02/23 PARA "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO" ID. PORTAL Nº 427.556. ----------

VISTO: Los antecedentes del llamado a L.C.O Nº 02/23 para "la Construcción de Pavimento Pétreo" ID Nº 427.556; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la **R.I.M. Nº 90/2023 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023**, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE KATUETE HA ADJUDICADO A LA **EMPRESA ENZO CONSTRUCCIONES RUC: 6543877-9 EL TOTAL DEL LLAMADO A L.C.O Nº 02/2023 PARA "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO" ID. PORTAL Nº 427.556, POR LA SUMA DE GUARANIES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTOS CUARENTA Y UNO (Gs. 450.174.141).----------**

Que, la **Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, artículo 36 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, inc. c)** dispone: "**aprobar las adjudicaciones y contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta**".----------

Que, puesta a consideración de la Plenaria la solicitud de aprobación sobre tabla (debidamente secundada) se procedió a la votación, arrojando mayoría (2/3).----------

Que, la solicitud de consideración y aprobación de la Resolución de Intendencia Municipal Nº 90/2023 ha sido puesta a consideración del pleno de la Junta Municipal, arrojando el siguiente resultado, once (11) votos a favor de la aprobación y un (1) voto abstención, **POR TANTO**:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE KATUETE, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA:

RESUELVEN:

Art. 1º APROBAR LA RIM Nº 90/2023 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, POR LA CUAL LA INTENDENCIA ADJUDICA A LA EMPRESA **ENZO CONSTRUCCIONES RUC: 6543877-9 EL TOTAL DEL LLAMADO A L.C.O Nº 02/2023 PARA "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO" COSTADO DEL CONDOMINIO BELLA VISTA, ID. PORTAL Nº 427.556, POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (Gs. 450.174.141),** de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º Comunicar, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

María Leticia Lusich de Duarte
Secretaria J.M.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Presidente J.M.